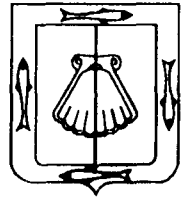




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMAS Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico</p>	<p>DIRECCION SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>Correspondencia de Segunda Clase Registro DGC-No. 0140883 Características 315112616</p>
<p style="text-align: center;">GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR</p> <hr/> <p>DECLARATORIA PARA LA INSTALACIÓN FORMAL E INICIO DE FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2001-2002.</p>		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445, c/ I. Ramirez y G. Prieto, La Paz, B.C.S.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECLARATORIA PARA LA INSTALACIÓN FORMAL E INICIO DE FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2001-2002.

CONSIDERACIONES.

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, A CUYO CARGO COMPETE LA COORDINACIÓN, PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA RENOVAR EN ESTA OCASIÓN LOS PODERES LEGISLATIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

ASÍ TAMBIÉN TENDRA SU RESIDENCIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y A SU INTEGRACIÓN CONCURRIRÁ EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY ELECTORAL, EL PROCESO ELECTORAL ES EL CONJUNTO DE ACTOS ORDENADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y POR LA LEY ELECTORAL, REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS QUE TIENE POR OBJETO EN ESTA OCASIÓN LA RENOVACIÓN PERIÓDICA DE LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- A) LA PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES;
- B) LA JORNADA ELECTORAL; Y
- C) LA POSTERIOR A LAS ELECCIONES.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO QUE ESTABLECE QUE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS AL



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445, e/ I. Ramírez y G. Prieto, La Paz, B.C.S.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONGRESO DEL ESTADO Y DE LOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS SE CELEBRARÁN CADA TRES AÑOS.

LA ANTERIOR ELECCIÓN ORDINARIA SE REALIZO EL 7 DE FEBRERO DE 1999, POR LO QUE EL 03 DE FEBRERO DE 2002 CORRESPONDE REALIZAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ELECTORAL LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 19, 78,79, 88, 91 FRACCIÓN IX, 164 DE LA LEY ELECTORAL, ESTE CONSEJO GENERAL EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

PRIMERO.- ESTE CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE DECLARA INSTALADO E INICIA FORMALMENTE SUS FUNCIONES CON OBJETO DE PREPARAR EL PROCESO ELECTORAL 2001-2002 EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

SEGUNDO.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTA INTEGRADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO CON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERO PRESIDENTE	LIC. HECTOR S. TRASVIÑA CASTRO
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE	M. en C. ENRIQUE ARTURO GLEZ. NAVARRO
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	PROFR. LUIS ALAMILLO VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE	C. ALEJANDRO HARO FERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	C. JORGE ROMERO ZUMAYA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445, e/ I. Ramírez y G. Prieto, La Paz, B.C.S.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJERO ELECTORAL	
SUPLENTE	C. JUAN DE DIOS DUARTE OSUNA
CONSEJERO ELECTORAL	
PROPIETARIO	M. en C. EDITH GONZALEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL	
SUPLENTE	DR. HUGO HERNANDEZ CONTRERAS
CONSEJERO ELECTORAL	
PROPIETARIO	LIC. ALVARO AGUIÑAGA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL	
SUPLENTE	C. FLORINA PLATEROS BELTRÁN

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA	
GENERAL	C. LIC. ANA RUTH GARCIA GRANDE

REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO

CONGRESO DEL ESTADO	
PROPIETARIO	DIP. JOSÉ ROSARIO VERDUGO VERDUZCO
CONGRESO DEL ESTADO	
SUPLENTE	DIP. ALEJANDRO FELIX COTA MIRANDA
CONGRESO DEL ESTADO	
PROPIETARIO	DIP. JUAN SÁNCHEZ ORTÍZ
CONGRESO DEL ESTADO	
SUPLENTE	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445, e/ I. Ramírez y G. Prieto, La Paz, B.C.S.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONGRESO DEL ESTADO PROPIETARIO	DIP. ARQ. DANIEL CARRILLO MAYA
CONGRESO DEL ESTADO SUPLENTE	DIP. OLGA ANGULO GARCÍA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

P. A. N. PROPIETARIO	LIC. GASPAR CEFERINO VIZCARRA ANGULO
P. A. N. SUPLENTE	C. ROBERTO CHACÓN CÁRDENAS
P. R. I. PROPIETARIO	C. LIC. JESÚS HIGUERA HIGUERA
P. R. I. SUPLENTE	C. JOSÉ ARMANDO ROMERO DÍAZ
P. R. D. PROPIETARIO	C. LIC. JOAQUIN MANRIQUEZ PALACIOS
P. R. D. SUPLENTE	C. PROFR. RUBEN VEYTIA TAYLOR
P. T. PROPIETARIO	C. RAUL RAMÍREZ AGUILA
P. T. SUPLENTE	C. VLADIMIR TORRES NAVARRO
P. V. E. M. PROPIETARIO	C. VERONICA MERAZ MONGENROTH
P. V. E. M. SUPLENTE	C. MARISOL BUENO Riestra
P. S. N. PROPIETARIO	C. ADRIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445, e/ I. Ramírez y G. Prieto, La Paz, B.C.S.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

P. S. N. SUPLENTE	C. JESUS INFANTE VARGAS
P.A.S. PROPIETARIO	C. JOSE LUIS GUTIERREZ MURILLO
P.A.S. SUPLENTE	C. LUIS UZCANGA GONZÁLEZ
P. C. POR LA DEMOCRACIA PROPIETARIO	C. CIRILO ROMERO ZUMAYA
P. C. POR LA DEMOCRACIA SUPLENTE	C. MARGARITA AGUILAR SÁNCHEZ

TERCERO: EL DOMICILIO LEGAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES:

AVENIDA 5 DE MAYO No. 445 ENTRE GUILLERMO PRIETO E IGNACIO RAMÍREZ COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE LA PAZ ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. CODIGO POSTAL 23000.


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR


LIC. HÉCTOR S. TRASVIÑA CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
SECRETARIA GENRAL

LA PÁZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.